

ACTA DE CANCELACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA 013-2023.

OBJETO: Contratar la adquisición de una solución tecnológica de integración e interoperabilidad que comprenda: el licenciamiento, infraestructura y los servicios de un equipo experto e idóneo que analice, diseñe, proponga, desarrolle, despliegue, soporte, administre y monitoree los componentes tecnológicos de integración e interoperabilidad implementados en la solución.

La Vicepresidente de Desarrollo Corporativo (e) de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, en calidad de ordenadora del gasto, previstas en el artículo 12 del Decreto 1808 de 2017, modificado por el artículo 7 del Decreto 580 de 2019, el acto de delegación que consta en la Escritura Pública 1119 de 2018 y los Estatutos Sociales de **LA PREVISORA S.A.** y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, expide la presente **ACTA DE CANCELACIÓN** de proceso de selección, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, de acuerdo con el cronograma de la invitación abierta, el 30 de noviembre de 2023 a las 05:00:00 pm culminó el plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas y demás documentos del proceso.
2. Que **LA PREVISORA S.A.** recibió observaciones y solicitudes de los posibles oferentes.
3. Que las observaciones y solicitudes de los posibles oferentes fueron analizadas por **LA PREVISORA S.A.**
4. Que una vez analizadas las observaciones de los posibles oferentes y considerando las circunstancias técnicas, económicas-financieras y operativas de naturaleza sustancial que rodean el proceso de selección, así como validado el tiempo que se requiere para superar las múltiples eventualidades que se han presentado, es necesario y pertinente cancelar el proceso de invitación abierta 013-2023.

Lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.14 del Capítulo I del Manual de Contratación:

“1.14. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El ordenador del gasto encargado del proceso de contratación podrá suspender, cancelar o modificar el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad o acto irresistible de

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA



ACTA DE CANCELACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA 013-2023.

terceros que puedan justificar esta decisión. La decisión tomada deberá ser motivada e informada a los interesados y/o proponente.”

5. Que adicionalmente, la posibilidad de cancelar el proceso se encuentra contemplada en el documento de condiciones definitivas en el numeral 21 del CAPÍTULO I, INFORMACIÓN GENERAL, estableciendo lo siguiente:

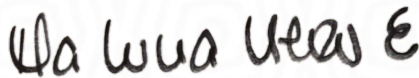
“Cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irresistible de terceros o cualquiera otra que a juicio de **LA PREVISORA S.A.** hagan inconveniente o innecesario continuar con el proceso de selección, el Ordenador del Gasto podrá suspender, cancelar o modificar el proceso de selección en cualquiera de sus etapas. La decisión tomada deberá ser motivada e informada a los interesados y/o oferente, sin que por ello haya lugar a reclamación alguna, condición que aceptan **LOS OFERENTES** con el sólo hecho de presentar oferta, liberando a **LA PREVISORA S.A.** de cualquier responsabilidad”.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR el proceso de selección de invitación abierta No. 013-2023 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente acta.

La presente acta se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.



MARÍA LUCÍA LLERAS ECHEVERRI.

Vicepresidente de Desarrollo Corporativo (e).

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Proyecto: Luisa Fernanda Castro Miranda.

Revisó: Carolina Giraldo Duque.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

